

OPINIÓN POR RAMON DÍAZ

¿Otra terminal de contenedores?



COLUMNA

Por
Gabriel Pereyra

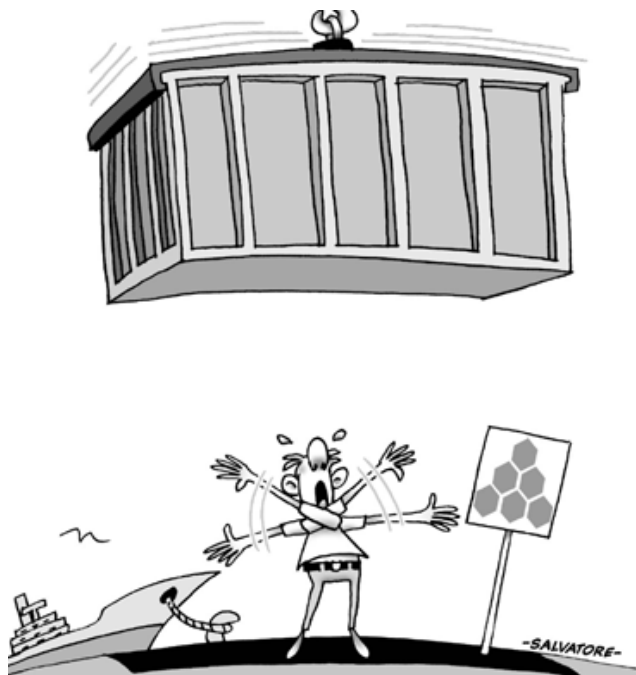
PÉREZ ANDA
Y LA JUSTICIA
NO CAMINA

La postura belga se opone a la apertura de una nueva terminal, no indefinidamente, sino mientras el crecimiento del comercio puede resolverse con el crecimiento de las instalaciones actuales

El 27/3/08 este diario incluyó un suplemento de 12 páginas sobre “Comercio exterior y transporte”, del cual 10 páginas versaron sobre si la autoridad competente debería posibilitar una nueva terminal de contenedores dentro del Puerto de Montevideo. El título respectivo fue “Argumentos y controversia”, con el cual cumplió ejemplarmente. En lo que concierne al punto de vista oficial, sólo se sabe que ANP está interesada en construir una terminal adicional, y el gobierno, por la pluma del ministro de Transporte, Víctor Rossi, hace constar que la empresa belga titular de la actual, si se decidiera autorizar una competidora, tiene indudable derecho a “recorrer a los tribunales”, a la vez que hace constar que “(n)o hay ningún compromiso de Uruguay, en caso de considerarlo necesario, una segunda terminal.” El suplemento incluye además valiosas opiniones independientes, a saber, por orden de aparición, de: a) Dr. Carlos Delpiaz, reputado jurista, que no ve inconveniente en autorizar la nueva terminal; b) Ing. Lucio Cáceres, ex ministro de Transporte y reconocido experto, que estima inviable la iniciativa; c) senador y ex canciller Dr. Sergio Abreu, que la ve factible, pero entrevé dificultades. Finalmente, se recoge el punto de vista de la titular de la primera terminal, la empresa belga Katoen Natie –Terminal TCP. A tal punto es ilustrativo el suplemento que, sin ser experto ni mucho menos, me atrevo a sugerir un paso adelante en el razonamiento que *El Observador* ha dejado planteado.

Comenzaré con las opiniones independientes. La tesis del Dr. Delpiaz es inobjetable pero no resuelve el problema. El distinguido administrativista señala algo indiscutible: la economía es en principio libre, las restricciones deben estar expresamente legisladas, entre ellas el monopolio. Como Katoen Natie no es beneficiaria de uno de ellos, tendría que aceptar el ingreso de un nuevo competidor. Sin embargo, puede haber otros obstáculos. El eventual competidor no podría ponerse a construir una terminal en el puerto de Montevideo sin haber recibido vía libre de la ANP para tal emprendimiento. Una terminal tiene que reposar sobre un fragmento del puerto de Montevideo, que es parte de la soberanía de la República, en la ocasión, según creo, en manos de ANP. De modo que el aspirante a explotar una nueva terminal debe obtener una concesión igual a la que disfrutó Katoen Natie. Y, en consecuencia, no basta con que no haya monopolio; se requiere que ANP quiera y pueda conferirle al nuevo aspirante la concesión requerida, es decir, que la contratación ya celebrada con Katoen Natie no le ate las manos a ANP. Sin duda, la posible dificultad no tendría la forma de un monopolio, sino la falta de oportunidad para la expansión de las terminales de contenedores. Este es el punto crucial que el Dr. Delpiaz no tiene en cuenta.

Quien sí se lo plantea es el Ing. Cáceres. Actualmente, señala éste, Hay dos empresas que operan con contenedores: la ya nombrada Katoen Natie, que tiene una terminal para ese fin, en la forma de una superficie apta para el manejo de esos prismas metálicos rectangulares, de gran tamaño,



en cuyo interior actualmente suelen viajar las mercancías objeto del comercio internacional; y, asimismo, la empresa que en el suplemento aparece designada por dos maneras: “Montecon” y “terminal polivalente”. Lo de *polivalente* se debe a que Montecon opera con contenedores, además de otros medios de transportar mercancías por medios marítimos y fluviales, verbigracia graneles; carecen de la superficie antes aludida, de modo que usan grúas móviles para llevar las cargas adonde maneja los contenedores. Como se ve, Montecon es más versátil, pero Katoen Natie, especializada en el principal rubro en estos tiempos, le va sacando ventaja. Señala el Ing. Cáceres que “cuando el tema de la terminal de contenedores Montecon tenía el 60% y Katoen Natie 40%, y hoy están al revés.” Pero, por aspectos técnicos hartos razonables, Cáceres prevé que, con la segunda terminal eventualmente entrando en el mercado, habría tres (no dos) operadores, y según su opinión, “la nueva terminal sería demasiado para la posible carga a captar.” He aquí una conclusión que conduce a un obstáculo para que ANP aceptase en este momento la introducción de una nueva terminal, obstáculo percibido desde el punto de vista técnico-económico.

Hay otro aspecto interesante que merece el comentario del Ing. Cáceres, que concierne a la inclinación de ANP a invertir en razón de la crecida liquidez que le ha significado el alto volumen de operaciones concretadas en los últimos tiempos. Su informe dice así: “...Me parece que el Estado es un peligro porque siente la tentación de invertir. Obviamente, esto plantea el aspecto

político de la cuestión. El vocablo “tentación” lo dice todo.

Oigamos ahora al Senador Abreu, quien —en parte— acepta ser portador del pensamiento del embajador belga, Koenraad Rouvroy, lo que nos recuerda sus antecedentes de canciller, y otro tanto al adoptar el punto de vista del Tratado de protección de inversiones entre Uruguay y Bélgica. La postura belga se opone a la apertura de una nueva terminal, no indefinidamente, no invocando ningún monopolio, sino mientras el crecimiento del comercio puede resolverse con el crecimiento de la terminal actual. Por la pluma de Abreu, el embajador “apeló a que las diferencias se zanjaran en consonancia con el buen relacionamiento de ambos países y atendiendo al acuerdo bilateral de protección de inversiones.” Debo mencionar que el senador, al adoptar su propio punto de vista, abogó por un nuevo puerto de aguas profundas en Rocha.

Finalmente, y bajo la presión del espacio asignado a este artículo, he de referirme fugazmente al comentario de Katoen Natie. Esta no formula ninguna pretensión de exclusividad. Simplemente alega que TCP no ha llegado al tope de su productividad, argumento que apoya con cifras comparativas de una terminal de Singapur, que este articulista encontré convincentes.

Para cerrar tengo la satisfacción de reiterar dos palabras del mensaje emitido por el ministro de Transporte, que subraya el derecho de Katoen Natie a acudir a los tribunales si ANP insistiera en su inclinación a invertir nuevamente, para lo cual entiendo que debería “considerarlo necesario”: un planteamiento de ejemplar imparcialidad.

El diputado tupamaro Esteban Pérez pertenece a un sector que supo matar, atentar contra la democracia y cargar los derechos humanos. Quizás haya que sumarle a eso su desconocimiento de las normas de urbanidad política, su ignorancia del sentido de la oportunidad. Tiene todo para que haya sido él, y presumiblemente no otro, el que declaró al semanario *Búsqueda* que si el Poder Judicial no emite fallos convenientes para el gobierno, corre riesgo de que los legisladores oficialistas no le voten aumentos presupuestales. De frente y mano: señor juez, o sos funcional a mis intereses o te mato de hambre. Pero este tipo de bestias negras de la política son tan peligrosas como reveladoras, y sus actitudes reaccionarias ayudan a reflexionar. ¿No será que esta visión descarnada de un sistema con una Justicia sometida al poder político es una realidad de la que se prefiere no hablar? ¿Cuántos políticos habrá que piensan igual y actúan en consecuencia? ¿Por qué los gobiernos pasan y el Poder Judicial sigue siendo económicamente dependiente del poder político? ¿No será que Pérez dijo, con palabras más toscas, lo mismo que su líder, José Mujica, cuando sostuvo que a los jueces la gente no los quiere? ¿Es menos sutil lo de Pérez que lo de los socialistas que acusaron a una jueza de votar contra el IRPF a las jubilaciones porque ella se iba a jubilar y se beneficiaría? ¿No está en línea lo de Pérez con lo de Fernández Huidobro que quiere enjuiciar a la Corte porque se filtró información a la prensa? Muchos se hicieron los disimulados y hubo pocos que salieran al cruce de Pérez, pero es un hecho que lo de Mujica, lo de los socialistas y lo de Fernández Huidobro tiene la misma matriz: el malestar porque la Corte declaró inconstitucional el IRPF. Pobre Pérez, lo único que hizo fue tener menos dobles que sus compañeros. Controlar a la Justicia es el sueño de los dictadores, de los autoritarios, de los mesiánicos, de algunos revolucionarios y fascistas que anhelan una justicia popular, pero también de demócratas que creen que los jueces deben ser funcionales al poder. Una convicción que más vale callar. A veces hay quienes, por honestos o ignorantes, lo dicen. Pobre Pérez. (gpereyra@observador.com.uy)